



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de julio de 2020
SDM-SC-97990

Señor (a):
FLORENTINO CAICEDO
Calle 100 A No 95 A EsTe
Sureña Via La calera
Teléfono: 3142419471
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM - 92844

Respetado señor CAICEDO:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos

No 11001000000021446776 de fecha 24 de octubre de 2018	No. 11001000000021465843 de fecha 13 de noviembre de 2018	No. 11001000000022774491 de fecha 6 de enero de 2019
--	---	--

Se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia, 472 Servicios Postales Nacionales S.A, mediante guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FLORENTINO CAICEDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 76 A NO. 10 A - 19
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 2502909

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co
Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2 No Reclamado	1 2 No Contactado
1 2	Cerrado	1 2 Apartado Clausurado	
1 2	Dirección Errada	1 2 Fallecido	
1 2	No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	10 3 AGO 2020
Nombre del distribuidor:	ANTONIO MORERA		
C.C.	CC 3.214.422		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución		
Observaciones:	Observaciones		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																						
	POSTAPRESS		YG207501452CO																				
Comerio Operativo:	JAC CENTRO	Fecha Pre-Asumen:	25/10/2018 11:36:41																				
Oden de servicio:	10730824																						
1111 524	Remiteinte	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría General Movilidad / Subdirección Administrativa Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC.C/7:889993061 Referencia: 11091000000221448726 Teléfono: 3840-00 EXT 6310 Código Postal: 111811026 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587																					
	Destinatario	Nombre/Razón Social: FLORENTINO CAJEDERO BANGRI Dirección: CL 76 A SUR No. 10A - 18 Tel: 2502906/3203192978 Código Postal: 110521522 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111524																					
Valores	Peso Fiscal(gms): 200 Peso Volumétrico(gms) O Peso Facturado(gms): 270 Valor Declarado \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo \$0 Valor Total: \$0	Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <th>PT</th> <th>Razón</th> <th>CAUSA</th> <th>Estado</th> </tr> <tr> <td>FE</td> <td>No existe</td> <td>N/A</td> <td>Cancelo</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No existe</td> <td>FA</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No existe</td> <td>AD</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No existe</td> <td>PA</td> <td>Pendiente</td> </tr> </table>		PT	Razón	CAUSA	Estado	FE	No existe	N/A	Cancelo	NO	No existe	FA	Fallido	NO	No existe	AD	Aprobado	NO	No existe	PA	Pendiente
	PT	Razón	CAUSA	Estado																			
FE	No existe	N/A	Cancelo																				
NO	No existe	FA	Fallido																				
NO	No existe	AD	Aprobado																				
NO	No existe	PA	Pendiente																				
		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tels. Hora: Fecha de entrega: 24/10/18 Distribuidor: JAC CENTRO para 10730824 G.C. Gestión de entrega: 1er 24/10/18 2do 30/10/18																					
 11115871111524YG207501452CO																							

Principal Bogotá C. Colombia Original YG207501452CO y una copia 11115871111524YG207501452CO. No devuelva el original al remitente sino al destinatario. El original debe ser devuelto al remitente en un plazo máximo de 10 días hábiles después de la fecha de entrega. Si no es así, se considerará que el envío fue entregado correctamente. En caso de pérdida o robo, el remitente deberá declarar el valor del envío y pagar los costos correspondientes. La responsabilidad por el contenido del envío es exclusiva del remitente.

Ahora bien, según informe de la empresa de correspondencia 472-realizo dos intentos de notificación en fecha 29 de octubre de 2018 y fecha 30 de octubre de 2018, como lo establece la Resolución No **3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"**

[illegible]

Frente a este último, según informe de la empresa de correspondencia 472-realizo dos intentos de notificación en fecha 22 de noviembre de 2018 y fecha 23 de noviembre 2018.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11145352
Fecha Pre-Admisión: 09/01/2019 16:55:50
YG214947713CO

1111 Devolucion 524

1111 CENTRO A 587

UAC CENTRO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 11001000000022774491
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110000
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: FLORENTINO CAICEDO RUM281
Dirección: CL 76 A SUR No. 10 A - 10
Tel: 2502909/3282192978
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110521522
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111524

Peso Fiskol (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contenedor: P21873

Observaciones del cliente: COMPARENDOS
CAP. 44
92ul. Rosado

Causal Devoluciones:
☒ Refutado
☐ No existe
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Desconocido
☐ Dirección errada
☐ Cerrado
☐ No contactado
☐ Fallecido
☐ Apartado Censurado
☐ Faltas Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora

Fecha de entrega: 10/01/2019
Distribuidor: Luis López
C.C. 9401582168
Ter. 10:01:19

1311587111352496214947713CO

9:40
10:20

Para este, según informe de la empresa de correspondencia 472-realizo dos intentos de notificación en fecha 10 de enero de 2019 y fecha 11 de enero de 2019.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de aviso, así:**

COMPARENDOS	RESOLUCION DE AVISO
N° 11001000000021446776 de fecha 24 de octubre de 2018	N° 107 DEL 2018-11-13 NOTIFICADO 20/11/2018
N° 11001000000021465843 de fecha 13 de noviembre de 2018	N° 109 DEL 2018-12-05 NOTIFICADO 12/12/2018
No. 11001000000022774491 de fecha 6 de enero de 2019	No. 114 DEL 2019-01-29 NOTIFICADO 05/02/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria así:**

COMPARENDOS	RESOLUCION SANCIONATORIA
N° 11001000000021446776 de fecha 24 de octubre de 2018	N° 1277817 de fecha 01/29/2019
N° 11001000000021465843 de fecha 13 de noviembre de 2018	N° 1397166 de fecha 1-24/2019

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No. 11001000000022774491 de fecha 6 de enero de 2019

No. 209330 de fecha 3-14-2019

Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

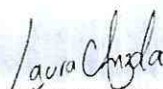
Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,



**TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**


Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20900

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-92844/ FLORENTINO CAICEDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-97990 d eI 10 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>TANIA</u> <u>DE JESUS PAYARES HERAZO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

92844.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)